

SEREMI OO.PP. II REGION
 N° 254 HORA 11:00
 10 DIC. 2015
RECIBIDO

OBRA : "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013/2015" (Reparación daños catástrofe Antofagasta 2015 - "Jardín Infantil los Pollitos MOP" - "Provincial de Vialidad, Antofagasta" y "Oficina Comunal de Taltal"
CODIGO SAFI: 235902
CODIGO BIP: 30122043-0

MATERIA : AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO.

ANTOFAGASTA, 10 DIC. 2015

VISTOS:

- D.F.L. N°850 de 12.09.1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964 y del D.F.L. N°206 de 1960;
- Lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto M.O.P. N°75 de 02.02.04 y sus modificaciones;
- Resolución N°1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
- Decreto M.O.P. N°1093 del 2003 y sus modificaciones;
- Res.DA. II R. N° 334 exenta de fecha 23.07.2015;
- Carta N° 26 de fecha 30.11.2015 de Constructora Halkida S.A. (Proceso: 9385181)
- Ord Int. N° 186 de fecha 03.12.2015.
- En uso de las atribuciones que me confieren las Resoluciones DA. Exenta N°541 de fecha 01.06.2010; DA N° 102 de fecha 04.11.2010 y DA. Ex. N° 764 de fecha 08.06.2011.

RESUELVO

DA. II REGION N° 620 / (EXENTA)

DIRECCION DE ARQUITECTURA
 MOP ANTOFAGASTA
 OFICINA DE PARTES
 15 DIC 2015
TRAMITADO

- 1° APRUÉBASE,** el Convenio Ad-Referéndum de fecha a **04 de diciembre de 2015**, de modificación de contrato por aumento de plazo de ejecución para la obra: "**Conservación Infraestructura de Apoyo MOP 2013/2015**" Código SAFI: 235902, Código BIP: 30122043; cuyo tenor es el siguiente:

CONVENIO AD - REFERENDUM POR AUMENTO DE PLAZO

Obra: "Conservación Infraestructura de Apoyo MOP 2013/2015".
Código SAFI: 235902; Código BIP: 30122043-0

En Antofagasta, a **04 de diciembre de 2015**, Arquitecto Sra. Claudia Umaña Moya y la Empresa Constructora Halkida S.A. R.U.T.: 76.000.858-3, representada por su Representante Legal don Juan Luis Karestinos Luna, cédula de identidad N° 08.219.341-3; a cargo de la ejecución de la Obra: "**Conservación Infraestructura de Apoyo MOP Trienal 2013/2015 Nivel Nacional**" Código SAFI:246225, Código SAFI: 235902; Código BIP: 30122043-0 contratada en virtud de la Res.DA.II R.N° 334 exenta de fecha 23.07.2015, en un valor de **\$124.664.169.- IVA incluido**, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones del aumento de plazo, para el desarrollo del contrato:

1. GENERALIDADES: Considerando lo expuesto por el Inspector Fiscal en Of. Int. N° 186 de fecha 03.12.2015.-

- | | | |
|---|---|----------------------------------|
| 1°) Fecha de ingreso a oficina de partes de Res.DA. II R. N° 334 exenta de fecha 23.07.2015.- | : | 30 de julio de 2015.- |
| 2°) Fecha de inicio de contrato según Art. 160° R.C.O.P. del Contrato inicial | : | 31 de julio de 2015.- |
| 3°) Plazo Contrato Inicial | : | 120 días |
| 4°) Fecha término contractual | : | 27 de noviembre de 2015.- |
| 5°) Aumento de contrato según Res.DA.II R N° 526 exenta de fecha 26.10.2015 | : | 12 días |
| 6°) Fecha termino contractual | : | 09 de diciembre de 2015 |

Consecuente con lo señalado, acuérdase otorgar un aumento de plazo de **03 (tres) días corridos**, el que adicionado al plazo vigente de **132 días**, da origen a un nuevo plazo de **135 días**, quedando en consecuencia como fecha de término legal el **12 de diciembre de 2015.-**



Dirección Regional de Arquitectura
MOP Región de Antofagasta
PROCESO N° 9415519

3. **GARANTIAS:** Por el presente aumento de plazo, la Empresa Constructora deberá extender la vigencia de las garantías existentes del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Art.96 del R.C.O.P. aprobado mediante D.S. M.O.P. N°75 de 2004.-
4. **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS:** Por el presente aumento de plazo, la Empresa, deberá extender la vigencia de la Póliza, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas que rigen el contrato.
5. **MULTAS:** Se mantiene el sistema de multas establecidas en el R.C.O.P. y demás antecedentes que rigen el contrato.
6. **INDEMNIZACIONES:** : La Empresa Constructora renuncia a cualquier tipo de indemnización que pudiera corresponderle en virtud de la suscripción del presente Convenio.
7. **VIGENCIA:** Todo lo que no ha sido modificado en la resolución de adjudicación por el presente convenio, se mantiene vigente.
8. Para constancia de aceptación y conformidad del presente Convenio firman la Directora Regional de Arquitectura –Región de Antofagasta y el Representante Legal de la Empresa Constructora Halkida S.A.

"Hay firmas del Representante Legal de la Empresa Constructora Halkida S.A. y de la Directora Regional de Arquitectura – Región de Antofagasta Doña Claudia Umaña Moya".

- 2° **PLAZO :** Otórgase para la ejecución de las obras un incremento del plazo contractual en **3 (tres) días corridos**, quedando como fecha de término el **12 de diciembre de 2015**; manteniéndose en caso de atraso en la entrega de la Obra, las multas establecidas en el Art. 163° del R.C.O.P.
- 3° **PROTOCOLIZACION:** Tres (3) transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritas ante Notario Público por la Empresa Constructora de la Obra en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares conjuntamente con el Convenio que aprueba, en conformidad a lo estipulado en el Art.90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



V°B° Secretario Regional Ministerial de
Obras Públicas – Región de Antofagasta



CONVENIO AD - REFERENDUM POR AUMENTO DE PLAZO

Obra: "**Conservación Infraestructura de Apoyo MOP 2013/2015**".
Código SAFI: 235902; Código BIP: 30122043-0

En Antofagasta, a **04 de diciembre de 2015**, Arquitecto Sra. Claudia Umaña Moya y la Empresa Constructora Halkida S.A. R.U.T.: 76.000.858-3, representada por su Representante Legal don Juan Luis Karestinos Luna, cédula de identidad N° 08.219.341-3; a cargo de la ejecución de la Obra: "**Conservación Infraestructura de Apoyo MOP Trienal 2013/2015 Nivel Nacional**" Código SAFI:246225, Código SAFI: 235902; Código BIP: 30122043-0 contratada en virtud de la Res.DA.II R.N° 334 exenta de fecha 23.07.2015, en un valor de **\$124.664.169.- IVA incluido**, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones del aumento de plazo, para el desarrollo del contrato:

1. **GENERALIDADES:** Considerando lo expuesto por el Inspector Fiscal en Of. Int. N° 186 de fecha 03.12.2015.-
2. **PLAZO.**
 - 1º) Fecha de ingreso a oficina de partes de Res.DA. II R. N° 334 exenta de fecha 23.07.2015.- : **30 de julio de 2015.-**
 - 2º) Fecha de inicio de contrato según Art. 160º R.C.O.P. del Contrato inicial : **31 de julio de 2015.-**
 - 3º) Plazo Contrato Inicial : **120 días**
 - 4º) Fecha término contractual : **27 de noviembre de 2015.-**
 - 5º) Aumento de contrato según Res.DA.II R N° 526 exenta de fecha 26.10.2015 : **12 días**
 - 6º) Fecha termino contractual : **09 de diciembre de 2015**

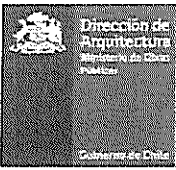
Consecuente con lo señalado, acuérdase otorgar un aumento de plazo de **03 (tres) días corridos**, el que adicionado al plazo vigente de **132 días**, da origen a un nuevo plazo de **135 días**, quedando en consecuencia como fecha de término legal el **12 de diciembre de 2015.-**

3. **GARANTIAS:** Por el presente aumento de plazo, la Empresa Constructora deberá extender la vigencia de las garantías existentes del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Art.96 del R.C.O.P. aprobado mediante D.S. M.O.P. N°75 de 2004.-
4. **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS:** Por el presente aumento de plazo, la Empresa, deberá extender la vigencia de la Póliza, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas que rigen el contrato.
5. **MULTAS:** Se mantiene el sistema de multas establecidas en el R.C.O.P. y demás antecedentes que rigen el contrato.
6. **INDEMNIZACIONES:** La Empresa Constructora renuncia a cualquier tipo de indemnización que pudiera corresponderle en virtud de la suscripción del presente Convenio.
7. **VIGENCIA:** Todo lo que no ha sido modificado en la resolución de adjudicación por el presente convenio, se mantiene vigente.
8. Para constancia de aceptación y conformidad del presente Convenio firman la Directora Regional de Arquitectura -Región de Antofagasta y el Representante Legal de la Empresa Constructora Halkida S.A.


Juan Luis Karestinos Luna
Representante Legal
Empresa Constructora Halkida S.A.




Claudia Umaña Moya
Arquitecta
Directora Regional
Dirección de Arquitectura
Región de Antofagasta



186

ORD. INT.: N° _____/

REF. : Obra "Conservación Infraestructura de Apoyo MOP 2013/2015"
SAFI 235902 BIP: 30122043-0
"Reparación Daños Catástrofe Antofagasta 2015- Jardín Infantil Los Pollitos MOP"
"Reparación Daños Catástrofe Antofagasta 2015- Provincial de Vialidad, Antofagasta"
"Reparación Daños Catástrofe Antofagasta 2015- Oficina Comunal de Taltal

ANT. : No hay.

MAT. : Aumento de plazo.

INC. : Solicitud autorización modificación de contrato
Carta s/N° Empresa Constructora HALKIDA S.A. de fecha 30/11/2015 Proceso N° 9385181

ANTOFAGASTA, 03 DIC. 2015

DE : INSPECTOR FISCAL

A : DIRECTORA REGIONAL DE ARQUITECTURA - REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

En relación a la obra "Conservación Infraestructura de Apoyo MOP 2013/2015", contratada a la empresa HALKIDA S.A por medio de Res. DAA II R N° 334 de fecha 23/07/2015 y modificación contractual mediante Res. DAA II R N° 526 de fecha 26/10/2015, informo a Usted que con fecha 27 de diciembre de 2015 se suscitó robo a las instalaciones del Jardín Infantil Los Pollitos -según antecedentes adjuntos-, siendo sustraídas herramientas de uso en la ejecución de obras en el mismo y en la Maestranza de Vialidad, con el consiguiente perjuicio en la programación de las faenas.

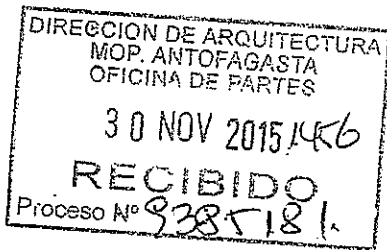
En ese contexto, la empresa Constructora ha solicitado ampliación de plazo de 10 días corridos. En atención a lo anterior, la suscrita estima prudente otorgar de aumento de 03 días corridos adicionales al plazo pactado, por lo cual el término legal de obras sería el 12/12/2015.

Saluda atentamente a Ud.

ALEXANDRA JOO VILLABLANCA
Inspector Fiscal
Dirección de Arquitectura
Región de Antofagasta

CUM/VFC/AJV/ajv
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario.
U. Planificación
U. Proyectos

Dirección Regional de Arquitectura
MOP Región de Antofagasta
PROCESO N° 9385181



Antofagasta, 30 de Noviembre de 2015
Carta N° 26

Señora
Claudia Umaña Moya
Directora Regional de Arquitectura
M.O.P
Región Antofagasta

Ref. "Conservación Infraestructura de Apoyo MOP 2013/2015". Reparación Daños Catástrofe Antofagasta 2015, Jardín Infantil Los Pollitos MOP, Provincial de Vialidad Antofagasta y Oficina Comunal de Taltal.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente informo a ud., que el día 27 de Noviembre del 2015, se perpetró un robo en las dependencias de la obra del jardín Infantil "Los Pollitos", en el cual se sustrajeron la totalidad de herramientas de las personas que laboraban en faenas de carpintería y herramienta de la Empresa Constructora Halkida.

Las personas que fueron perjudicadas con este siniestro Sr. Jaime Enrique Moltalba Bastias y el Sr. Luis Velásquez Castillo.

Este robo ocasionó un perjuicio a la empresa ya que no se pudo dar avance en las obras contratadas, debido al tiempo perdido en la denuncia e investigación y en la reposición de los diferentes equipos.

Por lo antes descrito es que solicito a ud., un aumento de plazo de 10 días.

Se adjunta denuncia con N° de parte 10684 efectuado en la tercera Comisaría de Carabineros de Antofagasta y listado de herramientas sustraídas.

Saluda atentamente a Ud.

P.p. CONSTRUCTORA HALKIDA S.A.
Raul Salazar Villena

Constructora HALKIDA S.A.
Rut: 76.000.858-3
halkidasa@gmail.com

Luego de 48 horas hábiles de haber realizado la denuncia, podrá contactarse telefónicamente con la FISCALIA al 600-333-0000, para solicitar:

- Datos de la causa
- Estado y avance de la causa
- Orientación general sobre el proceso penal
- Copia de documentos
- Información sobre retiro o reconocimiento de especies
- Hora de citación o su modificación
- Aportar información sobre una causa

DATOS DE LA DENUNCIA

N° de Parte *10684*
Unidad Policial *310 Comisaría*
Fiscalía Local *Antofagasta*
Dirección *Calle 2235*

Call Center
600 333 0000

Horario de Atención
Lunes a Viernes • 08:30 a 18:30 hrs.



ROBO DE HERRAMIENTAS.

Fecha: 27 de Noviembre de 2015. (en la madrugada)

Dirección: Calle Latorre 2149 (Jardín Infantil "Los Pollitos -MOP")

Afectados:

Nombre: Constructora Halkida S.A.

Representante: Luis Marinovic Bonilla

Cedula identidad: 4.712.837 -4

Dirección: Avda. Oviedo Cavada 3785

Fono: 95250952

Herramienta robada:

Sierra circular de 7,5" Marca Makita

Nombre: Jaime Enrique Montalba Bastías

Cédula identidad: 7.295.660 -5

Dirección: Avenida Glasinovic 1028

Fono: 89016118

Herramientas robadas:

Esmeril angular de 4,5" Marca Bosch

Taladro de 13mm Marca Bosch

Flexómetro de 8mt. Marca Stanley

Escuadra de 25cm. Marca Stanley

Tizador Marca Stanley

Martillo Carpintero de 20 onzas

Coletto completo Marca Bauker

Cuchillo cartonero de color gris

Nombre: Luis Velasquez Castillo

Cédula identidad: 8.726.276 -6

Dirección: Calle 12 de Octubre 3220 -Población René Schneider

Fono: 52084812

Herramientas robadas:

Taladro Rotomartillo de percusión Marca Makita

Sierra circular de 7,5" Marca Black and Decker

Copa bimetálica con adaptador de 1"

Mandril adaptador de 1"

Antofagasta, 27 de Noviembre de 2015.